

Instituto Catastral de Lima
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 009
20 de julio de 2020

En la ciudad de Lima, siendo las 17:30 horas del día 20 de julio del año 2020, participaron en línea mediante el sistema de videoconferencia, Google Meet, los señores Miembros del Consejo Directivo:


Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva
Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta
Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director
Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, Director
Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director

Actúa como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la Sra. Raquel Flora Oré Canelo.



VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la novena sesión ordinaria del Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del ICL.



LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los señores directores tienen el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 008 de fecha 18 de junio de 2020, que ha sido notificada a sus correos corporativos. Al no haber observaciones fue aprobado por unanimidad por los señores miembros del Consejo Directivo.

DESPACHO:

No hay despacho.



INFORMES:

No hay informes.


PEDIDOS:

No hay pedidos.



AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Información Catastral para Determinar la Aplicación de la Zonificación del Centro Histórico de Lima para su Sistematización.



Con la venia de la Presidente Ejecutiva del ICL, Sra. Raquel Flora Oré Canelo, el Gerente de Catastro, Arq. José Romero Martínez, teniendo como sustento el Informe N° 016-2020-GC-ICL/MML de fecha 19 de julio de 2020, participa al Directorio sobre la utilidad de la información catastral (gráfica y alfanumérica) para determinar la aplicación de la zonificación en el Centro

Bojórquez 1 de 8



Histórico de Lima para su sistematización, ya que presenta características especiales al ser una superficie de reglamentación especial; en ese sentido, procede a exponer las normas técnicas que versan sobre la zonificación de usos de suelo en el Centro Histórico de Lima.

Seguidamente, señala que la zonificación del Centro Histórico de Lima fue analizada en varias oportunidades por un equipo de trabajo conformado tanto por funcionarios del Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima - PROLIMA así como del Instituto Catastral de Lima - ICL, en ese marco, refiere que, luego de diversas reuniones se determinó la existencia de 5,818 lotes catastrales en el Centro Histórico de Lima, de los cuales 5,699 consignan una sola zonificación y 119 lotes no tienen definida la zonificación.

En ese sentido, el Gerente a cargo de la exposición, señala las características de los lotes que requieren definir la zonificación, por lo que, respecto a la ubicación de estos, sostiene que el 59% presenta por lo menos una esquina, por ende, demandan un análisis exhaustivo para determinar la zonificación; asimismo, con respecto a la zonificación de éstos refiere que, el 60% presenta doble zonificación y el 14% no consigna zonificación, aunado a ello, señala que para identificar los lotes que no cuentan con zonificación se utilizó diversas herramientas de consulta, tales como: La relación de lotes obtenidos del trabajo conjunto entre el ICL y PROLIMA, el Sistema de Información Territorial - SIT, plano de zonificación de usos de suelo del Centro Histórico de Lima (PROLIMA), Plano de Zonificación - Reajuste integral de la zonificación de los usos de suelo de Lima Metropolitana (Ordenanza 620 - MML).

El Gerente de Catastro, concluye su intervención señalando que, para determinar la zonificación de los 119 lotes, se requiere realizar un trabajo conjunto con las diversas dependencias de la Corporación Municipal, en ese acto, procede a señalar al Instituto Metropolitano de Planificación - IMP, PROLIMA y a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la MML que son las unidades competentes en materia de zonificación.

Puesto en conocimiento de los directores, luego de un intercambio de opiniones, se agradeció la exposición realizada, por el Gerente de Catastro del ICL.

ACUERDOS:

No hay acuerdos.


No habiendo otro asunto que tratar, siendo la 18:30 horas, la presidente ejecutiva del ICL, Raquel Flora Oré Canelo, da por concluida la sesión.

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Presidente Ejecutiva




Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías
Vicepresidenta


Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Director


Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo
Director


Sr. Rubén Emilio Parra Williams
Director


Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Gerente General (e)

Page 3 of 3